



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa  
por el otorgamiento de licencias*

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 10 de octubre de 2013 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación provisional de imposición y ordenación de la tasa por el otorgamiento de licencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

En Buniel, a 11 de octubre de 2013.

El Alcalde,  
Roberto Roque García